"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 003-2023-MDB/GM

Bellavista,27 de enero del 2023

VISTO:

El Informe Nº 107-2023-MDB/GAF/SGL de fecha 25.01.2023, emitido por la Subgerente de Logística, mediante el cual solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 003-2023-MDB/GAF de fecha 12 de enero de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista - Ejercicio Fiscal 2023;

Que, mediante Memorándum N° 027-2023-MDB/GGASC del 13 de enero de 2023, la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad, corre traslado del Informe N° 006-2023-MDB/GGASC/SGPJ, por el cual la Sub Gerencia de Parques y Jardines solicita la adquisición de 186,523.082 m3 de agua no potabilizada para realizar el adecuado servicio de riego de las áreas verdes del distrito:

Que, mediante Memorándum N° 0108-2023-MDB/GPP de fecha 25 de enero de 2023, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emite la Certificación de Crédito Presupuestario N°488, por el monto de S/ 378,641.86 (Trescientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Uno con 86/100 Soles), para la "*Adquisición de agua no potable para riego de áreas verdes para el año 2023* ", conforme al siguiente detalle:

FTE./ FTO.	RB	T.R	UNIDAD ORGÁNICA	META	ESPECÍFICA DEL GASTO	IMPORTE S/
5	18	13	Sub Gerencia de Parques y Jardines	0045	2.3.1 5.2 1 Agropecuario, Ganadero y Jardinería	378,641.86
TOTAL						378,641.86

Que, mediante Informe N° 0107-2023-MDB/GAF/SGL del 25 de enero de 2023, la Sub Gerencia de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del período 2023, a fin de incluir el procedimiento de selección (adjudicación simplificada) para la adquisición de agua no potable para riego de áreas verdes para el año 2023, por un valor estimado de S/ 378,641.86:

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2023-MDB/AL del 18 de enero de 2023 (artículo 2, inciso w), se delegó en la Gerencia Municipal, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, las mismas que se efectuarán conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento:

Que, el numeral 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, concordante con el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señalan que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Sub Gerencia de Parques y Jardines, Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Logística, Gerencia de Administración y Finanzas, en ejercicio de las facultades delegadas en el artículo 2, inciso w) de la Resolución de Alcaldía N° 070-2023-MDB/AL de fecha 18 de enero de 2023 y, de conformidad con la normativa vigente;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en los siguientes términos;

ACCIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR REFERENCIA / ESTIMADO	TIPO DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
IINCLUIR	ADQUISICIÓN DE AGUA NO POTABLE PARA RIEGO DE ÁREAS VERDES PARA EL AÑO 2023.	S/ 378,641.86	• RECURSOS DETERMINADOS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Logística, el registro de la presente Resolución en el Sistema SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Alberto Alejandro Rivera Cabrera
Gerente Municipal